

**ACTA DE CABILDO DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.**

En la población de Amatlán de Cañas Nayarit, siendo las 10:03 horas (diez horas con tres minutos) del día viernes 28 (veintiocho) de Febrero del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos los integrantes del H. Cabildo en cita, asistidos por el Secretario Municipal, en el recinto oficial de la sala de cabildo, edificio que ocupa la presidencia municipal para llevar a cabo la **décimo tercera sesión ordinaria** de cabildo convocada por la L.A.E. Azucena Becerra Vázquez, Presidenta Municipal; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2º, 4º, 49, 50 fracción I, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I; 71 fracción I y 73 fracciones III y demás relativos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; bajo el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso;
- III. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior;
- IV. Análisis y aprobación en su caso de la operación y permanencia del recinto bibliotecario ubicado con domicilio en calle Morelos S/N, esquina con calle Cuahtémoc de la colonia Centro en la localidad de Amatlán de Cañas, municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; C.P. 63960.
- V. Asuntos generales;
- VI. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;**

Para desahogar este punto, la Presidenta Municipal solicita al Secretario del H. Ayuntamiento hacer uso de la voz, para hacer el respectivo pase de lista y verificar la presencia de los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; lo cual se desahoga de la manera siguiente:

| NOMBRE                          | CARGO                | ASISTENCIA |
|---------------------------------|----------------------|------------|
| L.A.E. Azucena Becerra Vázquez  | Presidenta Municipal | Presente   |
| C. P. A. Maurilio García León   | Síndico Municipal    | Presente   |
| C. Martha Paulina Aguilar Gómez | Regidora Municipal   | Presente   |
| C. Albino González Parra        | Regidor Municipal    | Presente   |
| C. Alberto González Meza        | Regidor Municipal    | Presente   |
| C. Celia Parra Parra            | Regidora Municipal   | Presente   |
| LIC. Jesús Rosendo Tapia Ramos  | Regidor Municipal    | Presente   |
| C. Héctor Abel Curiel Chávez    | Regidor Municipal    | Presente   |
| C. Mercedes García Sandoval     | Regidora Municipal   | Presente   |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

C.P.P.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MPAG

*[Handwritten signature]*

Rosendo Ramos

Alberto González M.

S.A.S.S



Realizado el pase de lista, el Secretario Municipal da cuenta que se encuentran presentes en su totalidad los 9 (nueve) integrantes que conforman el H. Cabildo de este ayuntamiento, por lo que, la Presidenta Municipal declara la existencia de Quórum legal, así como instalada la presente sesión, y por ende, válidos los acuerdos que de esta emanen.

II. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO;**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación en su caso, el cual al haberse efectuado ya su lectura previamente por la presidenta, y al estar incluido en la invitación que se le hizo llegar en tiempo y forma a cada uno de los C. regidores, por tanto; al ser ya del conocimiento del H. Cabildo Municipal, se somete a votación y es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los integrantes del H. cabildo.

III. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;**

Para el desahogo de este punto el Secretario Municipal procede a dar lectura al acta anterior, correspondiente a la décimo segunda sesión ordinaria de cabildo. Una vez concluida la lectura el C. Regidor Alberto González solicita se realice una corrección dentro de uno de los puntos expuestos por él mismo, ya que observó un error en la redacción, atendiendo a su solicitud se realiza la corrección.

Al no haber más observaciones por parte de los miembros del H. Cabildo, el C. Secretario somete a votación para su aprobación el acta de la décimo segunda sesión ordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

IV. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA OPERACIÓN Y PERMANENCIA DEL RECINTO BIBLIOTECARIO UBICADO CON DOMICILIO EN CALLE MORELOS S/N, ESQUINA CON CALLE CUAUHTÉMOC DE LA COLONIA CENTRO EN LA LOCALIDAD DE AMATLÁN DE CAÑAS, MUNICIPIO DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT; C.P. 63960.**

Haciendo uso de la voz, el secretario da lectura al IV punto del orden del día, enlistado en el párrafo anterior y da a conocer el oficio DGB/336/2025 remitido por la Secretaría de Cultura; así mismo, se pone a consideración el formato siguiente, recibido como anexo del oficio antes mencionado para refrendar la operación y permanencia del recinto bibliotecario y que contiene las siguientes cláusulas:

**Primero:** El local que cuenta con 133.45 m<sup>2</sup>, está ubicado en Calle Morelos S/N, esquina con Calle Cuauhtémoc, Colonia Centro en la localidad de Amatlán de Cañas, Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit, C.P. 63960, a una cuadra de la Escuela Secundaria General "Ignacio Allende" y queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública.

C.P.P.

MPAG

mgs

Rosendo Ramos

Alberto González M.  
SASS



**Segundo:** El Municipio, se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, género, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo; así como otros servicios culturales complementarios como son: orientación e información que permita localizar materiales en otras bibliotecas públicas; asesoría sobre la manera correcta de usar y citar fuentes (bibliográficas, audiovisuales o electrónicas); disponibilidad de salas de lectura y trabajo (con conexión gratuita a internet) y medios audiovisuales; préstamo a domicilio y expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural y, disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.

**Tercero:** El Municipio, se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario y al personal destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.

**Cuarto:** El Municipio, se compromete a que la biblioteca pública cuente con materiales bibliográficos catalogados y clasificados, de acuerdo con las normas técnicas establecidas, además de tecnología, conectividad y acervos actualizados.

**Quinto:** El Municipio, se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.

**Sexto:** El Municipio, se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública.

**Séptimo:** El Municipio, se compromete adoptar del mobiliario y equipo de cómputo necesario a la biblioteca pública de referencia, así como la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

**Octavo:** El Municipio deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.

**Noveno:** El Municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e Internet de la biblioteca pública.

**Décimo:** El Municipio, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano del personal bibliotecario, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública.

**Décimo primero:** El Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.

**Décimo segundo:** El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera

CEP

MPAG

mgs

Ro Senda  
Ramos

Alberto González M.

SASS



unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

**Décimo tercero:** El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se apliquen de manera permanente programas de Protección Civil y accesibilidad que garanticen la seguridad del público usuario y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

**Décimo cuarto:** El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado (en virtud de qué está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.

**Décimo quinto:** El Municipio sabe y acepta que, ante el cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente Acta de Cabildo.

Se extiende este documento a solicitud de la parte interesada para los fines correspondientes, a los 28 días del mes de febrero año 2025.

Se pone a consideración del H. cabildo el formato anterior llegando al siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO:**

**Se aprueba por unanimidad la operación y permanencia del recinto bibliotecario ubicado en calle Morelos S/N esquina con Cuauhtémoc en la población de Amatlán de Cañas, Nayarit.**

**V. ASUNTOS GENERALES.**

El Secretario del H. Ayuntamiento pide a los integrantes del H. Cabildo hacer uso de la voz para exponer los asuntos generales que algún miembro desee tratar en lo particular:

El C. Regidor Jesús Rosendo Tapia Ramos hace extensivo un agradecimiento por parte del C. Ignacio Partida, presidente del organismo "Motoclub Unidos de Jalisco" dirigido a la C. Presidenta que es quien encabeza este H. XLIII Ayuntamiento, con relación a la seguridad brindada en el camino tanto al momento de ingreso, como de egreso del municipio, a través de abanderamientos y escolta con unidades de las direcciones de protección civil y Seguridad Pública. Agradece también el cálido recibimiento y la atención brindada el pasado domingo 2 de marzo, en el evento que tuvo lugar al momento de su arribo a la plaza de esta cabecera municipal.

La C. Presidenta agradece el mensaje y hace mención de lo agradecida que está también con cada uno de los motociclistas que eligieron como destino turístico a Amatlán de Cañas, espera que próximamente regresen y traigan consigo más miembros. Hace notar al H. Cabildo el significado que tienen eventos de este tipo ya que representan una Derrama Económica dentro de nuestro municipio, lo que beneficia a los ciudadanos y sus comercios.

M. CPP.

MPAG

mgs

Jesús Rosendo Tapia Ramos

Alberto González M.

SASS



Continuando el Regidor Rosendo Ramos, informa al H. cabildo que ya se firmó el convenio de comodato de la ambulancia con IMSS Bienestar, solo que requiere de algunas reparaciones y servicios de mantenimiento.

Después de este comentario entrega una solicitud a la C. presidenta comentando que es una solicitud para la rehabilitación de un camino en la Colonia La Otra Banda, dicho oficio se le hizo llegar a través de miembros del Comité de Acción Ciudadana de dicha colonia. La Lic. Azucena Becerra menciona que ella hará llegar dicho documento a las áreas correspondientes y le solicita al C. Regidor Rosendo que se acerque al área de Obras Públicas para la valorización de la obra, y de ser viable comenzar con la planeación correspondiente.

Continuando, el Regidor Rosendo se permite hacer mención al H. Cabildo, sobre las sesiones que deben ser realizadas de manera periódica por parte de cada una de las Comisiones Municipales, siendo convocadas por el presidente correspondiente de cada una de ellas; ya que de no realizarse pueden ser sujetos a medidas de apremio, e incluso la dirección de contraloría municipal está facultada para abrir procedimiento administrativo en caso de incumplimiento.

El mismo regidor solicita la intervención del departamento de Desarrollo Rural para implementar medidas de sanción a quienes continúan con la quema de basuras en lugares públicos.

El C. Síndico Municipal Maurilio García León interviene para hacer la aclaración respecto a sancionar a las personas que tiran o queman basura, explicando que primero se debe hacer un apercibimiento para sustentar después una sanción, asegura que es un tema que ya se está atendiendo, esto de manera conjunta y en coordinación con el personal de desarrollo rural, seguridad pública y obras públicas.

La C. Regidora Mercedes García Sandoval pregunta acerca del desazolve de las cunetas en las diferentes carreteras del municipio. Expone que en la salida a Guadalajara algunas personas queman basura, lo que da mal aspecto a la población y contamina el medio ambiente. Además, pide información para plasmar un mural en los muros de la cancha de usos múltiples de La Otra Banda. Finalmente solicita apoyo para transporte de niños de la escuela primaria Hermenegildo Galeana a la ciudad de Ixtlán del Río.

La Lic. Azucena Becerra, Presidenta municipal informa: Sobre el asunto de las cunetas informa que ya se inició el trabajo de desazolve de las mismas; en relación a las escuelas, se les da un apoyo económico para su traslado y acerca del mural le pide a la regidora Mercedes que se coordine con la C. Claudia Patricia Rentería Caro, directora de Cultura y Turismo ya que se tiene un proyecto estatal en puerta en relación a pinta de murales.

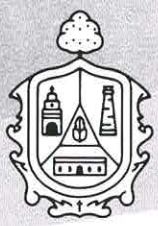
C.P.P.

MPAG

mgs

Rosendo  
Ramos

Albarto González M.  
SASS



Solicita la palabra el C. Regidor Héctor Abel Curiel Chávez para preguntar acerca del proceso de jubilación o pensión de los empleados María Luisa Topete Topete y Ángel Ríos Peña.

A lo que la presidenta le informa que ya están los expedientes ya se tienen bajo revisión y con un proceso abierto.

Hace uso de la voz el C. Regidor Rosendo Ramos para solicitar a los regidores ubiquen zonas de riesgo y personas vulnerables en cada una de sus demarcaciones, esto para que, si se presentara alguna situación de urgencia causado por el temporal, se tenga la posibilidad de actuar rápidamente, y si es necesario realizar traslados de ciudadanos, esta información será proporcionada al área de Protección Civil para manejar las emergencias de forma eficaz.

De la misma forma solicita que se le pida a Protección Civil que anexe a los integrantes del grupo "Amistad" de adultos mayores al programa "Médico para tu Familia".

Como informe del programa "Médico para tu Familia" la C. presidenta comenta que al inicio de la administración el programa solo tenía 4 pacientes y a la fecha se cuenta con más de 70 y además del doctor se cuenta con fisioterapeuta y nutrióloga integrados al DIF para visitar a los pacientes en su domicilio.

El C.P.A. Maurilio García León, Síndico municipal hace comentario a los miembros del Cabildo. a manera de propuesta, sobre que las invitaciones a las reuniones de cabildo que hasta el momento se hacen llegar de manera personal; puedan ser notificadas a través de medios digitales y así sean consideradas como una notificación oficial, pudiendo ser vía correo electrónico o mensaje celular. Esto con el fin de reducir gastos de traslado, pero asegurando se envíen de manera oportuna y bajo los lineamientos establecidos por la Ley. En respuesta la C. Presidenta pide investigar a fondo lo establecido por la Ley, y si esta forma de notificación es procedente, antes de llegar a un acuerdo.

## VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos a tratar y una vez desahogada la presente sesión, siendo las 11:25 (once horas y veinticinco minutos) del día viernes 28 (veintiocho) de Febrero del año 2025 (dos mil veinticinco), la L.A.E. Azucena Becerra Vázquez, en su carácter de presidenta Municipal del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; da por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando el acta, para su debida observación y validez los que en ella intervinieron.

CPR

MPAG

Rosendo Ramos

Alberto Gonzalez M.

SASS



ATENTAMENTE



**Amatlán de Cañas**  
NAYARIT 2024 - 2027  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

**CENA BECERRA VÁZQUEZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL

**C.P. A. MAURILIO GARCÍA LEÓN**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. MARTHA PAULINA AGUILAR GÓMEZ**  
REGIDORA

**C. ALBINO GONZÁLEZ PARRA**  
REGIDOR

**C. ALBERTO GONZÁLEZ MEZA**  
REGIDOR

**C. CELIA PARRA PARRA**  
REGIDORA

**LIC. JESÚS ROSENDO TAPIA RAMOS**  
REGIDOR

**C. MERCEDES GARCÍA SANDOVAL**  
REGIDORA

**C. HÉCTOR ABEL CURIEL CHÁVEZ**  
REGIDOR



**Amatlán de Cañas**  
NAYARIT 2024 - 2027  
SECRETARIA MUNICIPAL

**PROFR. SERGIO ARMANDO SANDOVAL SOTO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE CABILDO DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL H. XLIII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS EL DÍA VIERNES 28 DE FEBRERO DEL 2025.